



## CONVOCATORIA PARA RECLUTAMIENTO DE ESTUDIANTES DEL EJERCICIO 2019

El Gobierno del Estado de Guanajuato, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable (SDES), de conformidad con los artículos 13 fracción III y VI, 15, 25 fracción II inciso a) y 28 fracción I incisos o), t) de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; 1, 2, 5 y 13, 14 inciso a) de las Reglas de Operación del Programa Capacitación sin Fronteras; 1, 2, 3 fracción IV inciso c), 7 fracción III, 8,55 fracción III, 56 fracciones I,IX,X y 61 fracciones I y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable; tiene a bien emitir Convocatoria dirigida a estudiantes de nivel medio superior y superior, para postularse a ocupar alguna de las posiciones ofertadas por las empresas y participar en el proceso de capacitación que se llevará a cabo tanto en territorio nacional como en el extranjero.

### CONSIDERACIONES

1. Actualmente en el estado de Guanajuato se vive el mayor crecimiento industrial de los últimos años, con la llegada de nuevas empresas que han dado un mayor dinamismo a la economía, lo que conlleva a una necesidad imperante de capital humano especializado.
2. La Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable establece como una de sus principales estrategias, el fungir como entidad vinculadora entre las necesidades del sector productivo del estado y las instituciones de educación y capacitación enfocadas a la formación de capital humano competitivo, con la finalidad de facilitar su inserción al mercado laboral.
3. Por lo anterior es importante que las instancias involucradas desarrollen estrategias que impulsen la capacitación de las generaciones de estudiantes por egresar, que contribuyan a proveer de fuerza laboral a la industria, que permitan el cambio positivo y aceptable hacia una nueva cultura laboral que será por mucho el desafío más poderoso al que se haya enfrentado Guanajuato en los últimos años.
4. Siguiendo las líneas de acción del actual Gobierno y procurando el desarrollo de talento, la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable, en conjunto con el Sector Empresarial, participan en el proceso de selección de estudiantes de instituciones educativas de nivel medio superior y superior públicas y privadas para la generación 2019 del Programa Capacitación sin Fronteras.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en las disposiciones legales previamente señaladas,

## SE CONVOCA

A personas mayores de 16 años, que estudien en Instituciones Educativas Públicas o Privadas debidamente acreditadas y (IE) establecidas en el Estado de Guanajuato, de Nivel Medio Superior Bachillerato Técnico o de Nivel Superior; en ambos niveles con periodo de egreso en el segundo semestre de 2019, que se encuentren actualmente inscritos de manera regular en alguna de las especialidades requeridas por las empresas solicitantes de esta convocatoria.

Para que participen por un apoyo a través del cual reciban capacitación especializada en dos fases; la primera en las plantas de las empresas ubicadas en el estado de Guanajuato o en alguna de sus filiales dentro del territorio nacional, y la segunda en el extranjero.

## OBJETIVO DE LA CAPACITACIÓN

Que la persona beneficiaria dentro del programa Capacitación sin Fronteras para el ejercicio fiscal 2019 adquiera competencias profesionales en el sector productivo, por medio de la capacitación en empresas ubicadas en el Estado de Guanajuato o en alguna de sus filiales dentro del territorio nacional y posteriormente en el extranjero; desarrollando una memoria práctica alineada al área de especialización establecida, a fin de crear una ventaja competitiva para su desarrollo ocupacional en el ámbito productivo.

Con la experiencia adquirida, la persona que resulte beneficiaria deberá comprometerse a desarrollar competencias teórico-prácticas y con ello contribuir a fortalecer al sector productivo del Estado de Guanajuato.

## EMPRESAS PARTICIPANTES Y PERFILES REQUERIDOS:

Los nombres de las empresas solicitantes, así como el número de posiciones ofertadas y los perfiles requeridos para cubrirlas se encuentran en el Anexo 1.1.- "Empresas participantes y perfiles requeridos" de esta convocatoria.

**Nota:** Las empresas participantes podrán ajustar los perfiles requeridos de acuerdo a sus necesidades, así como el país destino y periodo para la capacitación tanto en el territorio nacional como en el extranjero siempre y cuando estos ajustes se apeguen a las reglas de operación vigentes del programa.

## PROCESO PARA EL RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE ESTUDIANTES:

**Del 29 de enero al 08 de marzo:**

**Inscripción de las Instituciones Educativa:** Consiste en la solicitud de participación por parte de la institución educativa, la cual deberá enviar a la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable la carta intención de participación a fin de que sea considerada para recibir expedientes de sus estudiantes y poder dispersarlos a las empresas solicitantes.

**Reclutamiento de Estudiantes (Primer filtro):** Consiste en la identificación que realizarán las instituciones educativas de aquellos estudiantes que cumplan con las bases de participación de la presente convocatoria y tengan alguno de los perfiles establecidos por las empresas solicitantes, para enviarlos a las Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable.

**Validación de Expedientes (Segundo filtro):** Consiste en el envío de expedientes de los estudiantes postulantes por parte de instituciones educativas hacia la Secretaría de Desarrollo



Económico Sustentable, para que por sí o a través de algún organismo operador pudiera designarse para tal efecto, puedan revisarlos y validar que cuentan con la información completa y correcta de acuerdo a las bases de participación.

**Pre Selección (Tercer filtro):** Consiste en el envío de los expedientes por parte de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable a las empresas solicitantes para que éstas puedan realizar una primer revisión y pre seleccionen a los estudiantes que entrevistarán.

**Entrevistas de Selección (Cuarto filtro):** Consiste en la realización de entrevistas personales o virtuales que las empresas solicitantes realizaran a los estudiantes pre seleccionados, a fin de aplicar todas las evaluaciones que consideren convenientes para seleccionar a los becarios que ocuparán las posiciones ofertadas.

### **Del 11 al 13 de marzo**

**Notificación de estudiantes seleccionados por las empresas solicitantes:** Las empresas enviarán a la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable mediante oficio los resultados de las evaluaciones y entrevistas realizadas.

### **El día 15 de marzo**

La Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable notificará mediante correo electrónico a los enlaces de las Instituciones Educativas participantes el listado de los estudiantes seleccionados.

### **PERIODO DE LA CAPACITACIÓN.**

La capacitación se desarrollará en dos etapas dentro del ejercicio fiscal 2019:

- El primer periodo será dentro de las instalaciones de la empresa solicitante, ya sea en el estado de Guanajuato o en algún otro Estado de la República Mexicana, periodo y lugar que será establecido por la misma empresa de acuerdo a su programa de capacitación considerando un mínimo de 3 meses.
- El segundo periodo en alguna (s) de las sedes de la empresa filial, proveedor, cliente o centro de formación en el extranjero, cuyo periodo se establecerá en el programa de capacitación pudiendo ser de máximo 3 meses o hasta el tope presupuestal establecido por destino de capacitación.

Previo al ingreso a la capacitación técnica en las plantas ubicadas en territorio nacional, las y los estudiantes seleccionados podrán en caso de que las empresas y Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable lo consideren conveniente, realizar un curso en competencias transversales bajo los lineamientos que determine la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable al publicar los resultados del proceso de selección.

### **BASES DE PARTICIPACIÓN**

**Documentos necesarios para el registro de la Institución Educativa en el proceso de reclutamiento:**

1. Carta intención de participación, firmada por el rector o director de la institución educativa, en la que se compromete a cumplir con el seguimiento y soporte correspondiente para con

las y los estudiantes que resulten seleccionados para ser personas beneficiarias en el marco del programa. De manera adjunta deberá integrarse la documentación completa descrita en este formato. (CSF-06)

**Documentos necesarios para la integración de expedientes de los estudiantes que deseen postularse para alguna posición:**

Integrar un expediente por alumno que deberá contener:

1. Copia de Identificación oficial (credencial de elector, cédula profesional o cartilla del servicio militar).
2. Copia del pasaporte vigente. Para el caso de los menores de edad este documento será válido también como identificación oficial.
3. Copia del acta de nacimiento.
4. Carta de residencia donde confirme vivir en el Estado de Guanajuato de al menos 3 años a la fecha.
5. Copia de la CURP.
6. Original del Documento que acredite su formación académica. Constancia de estudios que confirme la especialidad que cursa, con un promedio de calificación igual o superior a 7.0 (siete punto cero) u 70 (setenta).
7. Copia de Comprobante de domicilio (recibo de luz, agua, teléfono o predial) con una vigencia no mayor a 3 meses contados a partir de la entrega del comprobante.
8. Certificado médico emitido por un organismo de salud público o privado.
9. Carta Compromiso de la persona beneficiaria. (CSF-08)
10. Original del currículum vitae.
11. Copia de documento donde compruebe que el o la estudiante cuenta con dominio del idioma establecido por la empresa capacitadora en caso de ser requerido por la empresa.
12. Original de oficio designación de tutor. (CSF-10)

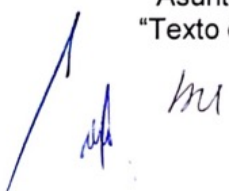
**Instrucciones para el envío de expedientes electrónicos:**

- Con la documentación anterior, se integrará **un solo archivo** digital con el expediente de participación por cada estudiante, el cual deberá contar con la carátula establecida por la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable, el cual la Institución Educativa (IE), deberá enviar al correo electrónico [capacitacionsinfronteras@guanajuato.gob.mx](mailto:capacitacionsinfronteras@guanajuato.gob.mx) bajo el siguiente formato.

"Para": [capacitacionsinfronteras@guanajuato.gob.mx](mailto:capacitacionsinfronteras@guanajuato.gob.mx)

"Asunto": Nombre de estudiante / Nombre de la Empresa

"Texto del Correo": Nombre del Perfil al que postula / Universidad de origen





- La Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable revisará el expediente recibido y en caso de cumplir con las bases de participación, reenviará a los enlaces empresariales para su evaluación.
- Al momento de integrar los expedientes la Institución Educativa deberá asignar un folio para darle un orden secuencial a los estudiantes que vaya postulando, el cual deberá ir en la carátula del expediente considerando las siglas del nombre de la institución, un guión y el consecutivo a partir del 01. Ejemplo: ITESI-01, ITL-12, CECYTE-03, UPP-17, etc.
- Será obligación de la Institución educativa resguardar el expediente físico de todos las y los estudiantes postulados durante el periodo de reclutamiento y selección, para que en el caso de que alguno sea seleccionado como beneficiario(a) por alguna de las empresas solicitantes, entregue el expediente en original a la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable o a algún Organismo Operador que pudiera designarse para tal efecto.
- El enlace de la institución educativa será el único autorizado para enviar expedientes a la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable para que sean considerados en el proceso de selección, **ningún estudiante podrá postularse de manera directa.**

#### **APOYOS QUE SE OTORGARÁN A LAS PERSONAS BENEFICIARIAS:**

##### **A cargo de la Empresa participante:**

- Apoyo económico consistente en un monto equivalente de al menos 3 SM durante la capacitación en territorio nacional.
- Seguridad social durante la capacitación en territorio nacional.
- Otorgar Seguro de viajero durante su capacitación en el extranjero.
- Proporcionar a la persona beneficiaria equipo de seguridad, uniforme durante las prácticas de capacitación tanto en territorio nacional como en el extranjero.
- Contratar a la persona beneficiaria en caso de que ésta cumpla satisfactoriamente con la totalidad del programa de capacitación y con los niveles de desempeño establecidos por la empresa solicitante.
- Proveer al becario de materiales e instructores necesarios para el proceso de enseñanza-aprendizaje.

##### **A cargo de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable (SDES):**

- Durante el periodo de capacitación en el extranjero:
  - Viaje redondo que incluye traslado en avión México - país destino.
  - Transporte terrestre para conexión lugar de residencia - aeropuerto - lugar de residencia en caso de ser necesario.
  - Hospedaje.
  - Apoyo para gastos de manutención.
- Los montos máximos de apoyo para los rubros mencionados en el apartado de apoyos en el extranjero tendrán como límite los establecidos en la siguiente tabla:

| Destino      | Monto máximo de apoyo |
|--------------|-----------------------|
| Europa       | \$ 200,000.00         |
| Asia         | \$ 185,000.00         |
| Norteamérica | \$ 165,000.00         |
| Sudamérica   | \$ 110,000.00         |

*[Handwritten signature]*

## **ELEMENTOS QUE DEBERÁ CUBRIR EL ESTUDIANTE EN CASO QUE RESULTE SELECCIONADO**

1. Pago de derecho de visa, en caso de ser necesario.
2. Gastos personales no incluidos en esta convocatoria.
3. Pago de capacitación de competencias transversales en caso de ser necesario.

## **COMPROMISOS DEL ESTUDIANTE SELECCIONADO COMO PERSONA BENEFICIARIA EN EL PROGRAMA DURANTE EL PROCESO DE CAPACITACIÓN:**

1. Proporcionar información y documentación que le sea requerida por cada una de las instancias que operan y dan seguimiento al programa en todas y cada una de sus fases:
  - a. Dirección de Prospectiva Laboral.
  - b. Coordinaciones Regionales del Servicio Nacional de Empleo.
  - c. Organismo Operador que pudiera designar la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable para la supervisión de los apoyos en el extranjero.
2. En caso de ser requerido, participar en el proceso de integración de Comité de Contraloría social con base en la normatividad aplicable y en el seguimiento de las acciones del mismo.
3. Asistir al curso de capacitación en los días y horarios establecidos en el programa de capacitación por la empresa solicitante.
4. Realizar todas las actividades de aprendizaje, teóricas y prácticas que indique el instructor, o supervisor del Solicitante, así como las establecidas en su momento para el proceso de reclutamiento, selección y capacitación.
5. Atender el plan de estudios a la par de la capacitación y conforme a los lineamientos que al efecto determine la institución de que se trate de manera que al culminar su periodo de capacitación también pueda culminar su formación académica.
6. Respetar el reglamento interno y de seguridad de la empresa solicitante;
7. Abstenerse durante la vigencia del apoyo brindado de participar en actividades políticas, o cualquier forma de trabajo con fines de lucro, tanto en el país como en el extranjero.
8. Hacer buen uso del recurso proporcionado por la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable del Estado de Guanajuato.
9. Las demás que se deriven de las reglas de operación del programa, de los instrumentos jurídicos y las que al efecto determine la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable por sí o a través de algún Organismo Operador que pudiera designarse, para la correcta implementación y desarrollo del programa.

## **COMPROMISOS AL FINALIZAR LA CAPACITACIÓN**

### **De la Institución Educativa:**

1. Una vez finalizada la capacitación y siendo los beneficiarios contratados por las empresas, cada institución educativa deberá hacer entrega de copia simple del certificado de término de estudios de cada uno de los alumnos participantes en la convocatoria a la Secretaría de



## COMPROMISOS AL FINALIZAR LA CAPACITACIÓN

### De la Institución Educativa:

1. Una vez finalizada la capacitación y siendo los beneficiarios contratados por las empresas, cada institución educativa deberá hacer entrega de copia simple del certificado de término de estudios de cada uno de los alumnos participantes en la convocatoria a la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable o a algún Organismo Operador que pudiera designarse para tal efecto.

### Del Estudiante seleccionado como persona beneficiaria:

1. Desarrollar una memoria práctica alineada al programa de capacitación para ser entregada al final de la capacitación en el extranjero.
2. Compromiso de inserción laboral a la empresa en el Estado de Guanajuato una vez concluida su capacitación satisfactoriamente por un periodo de 1 año para el recíproco aprovechamiento del aprendizaje dentro de la misma.

## PERIODO DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria queda abierta a partir del **29 de enero del 2019 y se cierra el 08 de marzo del 2019**. Periodo en el que se hará el registro de las Instituciones Educativas (IE), envío electrónico de expedientes y proceso de evaluación y selección de personas beneficiarias.

## CONSIDERACIONES FINALES

### Datos de Contacto Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable:

Email: [capacitacionsinfronteras@guanajuato.gob.mx](mailto:capacitacionsinfronteras@guanajuato.gob.mx)

Tel: 01 477 148 12 70

Domicilio: Centro de Gobierno León, ubicado en Blvd. Delta 201, Fraccionamiento San José de Santa Julia, León, Guanajuato.

Las situaciones no previstas en la presente convocatoria, serán resueltas por la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable y en caso de ser necesario, serán sometidas a Subcomisión de Mercado Laboral en funciones, hasta que se concluya con el proceso de selección de los lugares solicitados por las empresas participantes.

Irapuato, Guanajuato a 29 de enero del 2019.



**Ing. Mauricio Usabiaga Díaz Barriga**  
Secretario de Desarrollo Económico  
Sustentable



**Ing. Juan José Álvarez Brunel**  
Subsecretario de Empleo y Formación  
Laboral